

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 5 de mayo de 2023, el suscrito secretario del Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá, procedo a efectuar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada MARIA CRISTINA SASTOQUE ENCISO a favor de la parte demandante BANCO DE BOGOTA S. A. dentro del proceso No. 2022--00004 así:

Agencias en derecho folio 60 (cuaderno 1)	\$ 5.000.000,00
Notificaciones folio 34 (cuaderno 1)	\$ 9.500,00
TOTAL	\$ 5.009.500,00

SON: CINCO MILLONES NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$5.009.500.00) MONEDA CORRIENTE

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2023

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

23 de agosto de 2023. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Juez la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaria del Juzgado

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



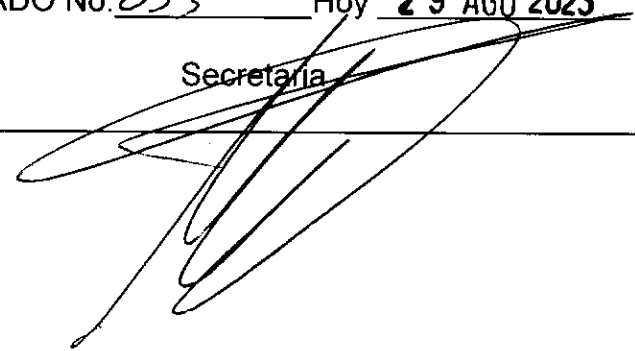
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C., 28 AGO 2023

RADICACIÓN No.2022-00004

En atención a que la liquidación de costas practicada por la secretaria del Juzgado se encuentra ajustada a la ley, el Despacho le imparte APROBACION.

NOTIFIQUESE,


NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

<u>NOTIFICACION POR ESTADO</u> La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. <u>053</u> Hoy <u>29 AGO 2023</u> Secretaria 

L. E. M. M.

